



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar contratación de Dr. Juan Cima

---

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología en EX-2023- 00118569 para que se contrate bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), al Dr. Juan Ramón CIMA, para el dictado de la Carrera de Especialidad en Cirugía Buco-Máxilo Facial, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.,

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 41081, con el Dr. Juan Ramón CIMA, CUIL N° 20-07988585-2, para el dictado de la "*Carrera de Especialización en Cirugía Buco-Máxilo Facial*", cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 04 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por

el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Dr. Juan Ramón CIMA entre el 04 de marzo de 2024 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3º.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Cirugía Buco-Maxilo-Facial- y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S..

ARTÍCULO 4º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.